

58952 - 90

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.

AB. JOSÉ MOSQUERA ZAMBRANO, por los derechos que represento de la compañía INVEDEN S.A., a usted digo:

Mediante comunicación del 26 de diciembre de 1997, la señora Econ. Edith Gutiérrez Moya me informó que en virtud del acuerdo extrajudicial al que llegó con su cónyuge, señor José Encalada Mora, a él le corresponderá el ejercicio absoluto y pleno de todos los derechos de accionista del 100 % del capital pagado de la compañía.

Según la comunicación de la referencia, al señor José Encalada Mora se han adjudicado todas las acciones y derechos que la señora Econ. Edith Gutiérrez Moya haya tenido en la compañía de mi representación, así como el 50 % de sus derechos o gananciales en la compañía, de forma tal que a partir del 26 de Diciembre de 1997 el señor José Encalada quedó convertido en propietario absoluto y pleno del 100 % del capital de la compañía.

Por tal causa, el señor José Encalada no necesita autorización de su ex - cónyuge para disponer de tales acciones o intervenir en Juntas Generales de la compañía.

Acompaño a la presente copia de la referida comunicación.

Atentamente,

p.) Inveden S.A.

Ab. José Mosquera Zambrano

